

CÓMO TRAMITAR TU PENSIÓN DE BIENESTAR

La Secretaría de Bienestar amplió este año la pensión en alianza con los estados (que aportarán 50% de las ayudas). Ahora se integran adultos entre 30 y 64 años.

El programa prevé la entrega de dinero:

**\$2,800 pesos
cada dos meses.**



También pueden ser vales para consultas, terapias y rehabilitación, solo para aquellas pcd hasta los 17 años (vía Teletón).



¿Dónde consultar si eres candidato?

[Click aquí para conocer tu módulo más cercano](#)

¿Qué necesitas?



Llevar copia y original de estos papeles:

- Acta de nacimiento
- Identificación vigente (IFE, pasaporte, credencial del INAPAM o identificación oficial de la persona adulta auxiliar que hará el trámite)
- CURP
- Constancia médica que acredite la discapacidad permanente emitido por una institución de salud pública
- Comprobante de domicilio con un máximo 6 meses o constancia de residencia de la autoridad local
- Formato Único de Bienestar completo se descarga aquí:
[Click aquí para descargar el Formato](#)
- Cédula de Verificación de Discapacidad aquí el formato:
[Click aquí para descargar la Cédula](#)

¿Dudas?



Línea de Bienestar:
**800 63 94 264
(800 MEXICO4)**

Lunes a viernes, de 8 a 21 hs.
Fines de semana y días festivos de 9 a 13 hs.

Atención:

Si el trámite lo hace un adulto auxiliar debe llevar los mismos documentos y algún certificado que acredite el parentesco con la pcd.